

IQUIQUE, 23 de Mayo del 2014.-

Decreto Alcaldicio N° 714**VISTOS:**

2014, que aprueba Programa Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios año 2014.



Memorándum N° 776 de fecha 30 de abril de 2014, de Dirección de Aseo y Ornato a Alcalde(s) don Marco Pérez Barría, con V° B°.

Memorándum N° 1303 de fecha 05 de mayo de 2014, de Dirección de Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.

Comprobante de Pre-Obligación Presupuestaria N° PR-000257 de fecha 06 de mayo de 2014, de Departamento Finanzas

Certificado de Pre-Obligación Presupuestaria N° PR-000257 de fecha 06 de mayo de 2014, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección Asesoría Jurídica.

Curriculum Vitae de Ricardo Benavides Dragonetti, Andrés Alaniz Tolosa, Gabriel Vergara Reyes, Miguel Ángel Cid Cifuentes, Karina de las Mercedes Friz Moraga, Roxana Vergara González, Rosalindo Saavedra Zenteno, Juan Bahamondes Contreras, Rodrigo Araya Veliz, Brenda Lee Figueroa, José Valenzuela Cifuentes, Eduardo Fernández Carter y José Michea Alvarez, Christian Alonso Pérez Céspedes, Camila Andrea Mella Olave.

14 Regularizaciones de contratos de fecha 08 de mayo del 2014, suscrito entre la IMI y los Prestadores del Programa Apoyo de Organizaciones Comunitarias.

Decreto Alcaldicio N° 686 de fecha 15 de mayo de 2014, sin efecto.

Ordinario N° 338 de fecha 20 de mayo de 2014, de Dirección de Control a Dirección de Asesoría Jurídica.

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 407, de fecha 05 de mayo de 2014, que designa como Secretario Municipal(s) a don Guillermo Cerda Alborno.

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 472, de fecha 23 de mayo de 2014, que designa como Alcalde(s) a don Jorge Paniagua Solís.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Déjese sin efecto Decreto Alcaldicio N° 686 de fecha 15 de mayo de 2014, por observaciones de la Dirección de Control en Ordinario N° 338 de fecha 20 de mayo de 2014.

2.- Apruébese Regulación de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 08 de mayo de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique y don **RICARDO BENAVIDES DRAGONETTI, RUT [REDACTED]**, quien desempeña la labor de Aseo, con una renta mensual de \$340.000.- (trescientos cuarenta mil pesos) impuesto incluido, correspondiente a 200 horas con un valor hora \$ 1.700.-, del Programa Apoyo Organizaciones Comunitarias, con vigencia del 23 de abril al 31 de mayo del 2014.

3.- Apruébese Regulación de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 08 de mayo de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique y don **ANDRES GONZALO ANALIZ TOLOSA, RUT [REDACTED]**, quien desempeña la labor de Aseo, con una renta mensual de \$340.000.- (trescientos cuarenta mil pesos) impuesto incluido, correspondiente a 200 horas con un valor hora \$ 1.700.-, del Programa Apoyo Organizaciones Comunitarias, con vigencia del 23 de abril al 31 de mayo del 2014.

4.- Apruébese Regulación de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 08 de mayo de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique y don **GABRIEL VERGARA REYES, RUT [REDACTED]**, quien desempeña la labor de Aseo, con una renta mensual de \$340.000.- (trescientos cuarenta mil pesos) impuesto incluido, correspondiente a 200 horas con un valor hora \$ 1.700.-, del Programa Apoyo Organizaciones Comunitarias, con vigencia del 23 de abril al 31 de mayo del 2014.

5.- Apruébese Regulación de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 08 de mayo de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique y don **MIGUEL ANGEL CID CIFUENTES, RUT [REDACTED]**, quien desempeña la labor de Aseo, con una renta mensual de \$340.000.- (trescientos cuarenta mil pesos) impuesto incluido, correspondiente a 200 horas con un valor hora \$ 1.700.-, del Programa Apoyo Organizaciones Comunitarias, con vigencia del 23 de abril al 31 de mayo del 2014.

6.- Apruébese Regulación de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 08 de mayo de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique y doña **KARINA DE LAS MERCEDES FRIZ MORAGA, RUT [REDACTED]**, quien desempeña la labor de Aseo, con una renta mensual de \$340.000.- (trescientos cuarenta mil pesos) impuesto incluido, correspondiente a 200 horas con un valor hora \$ 1.700.-, del Programa Apoyo Organizaciones Comunitarias, con vigencia del 23 de abril al 31 de mayo del 2014.

7.- Apruébese Regulación de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 08 de mayo de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique y doña **ROXANA VERGARA GONZALEZ, RUT [REDACTED]** quien desempeña la labor de Aseo, con una renta mensual de \$340.000.- (trescientos cuarenta mil pesos) impuesto incluido, correspondiente a 200 horas con un valor hora \$ 1.700.-, del Programa Apoyo Organizaciones Comunitarias, con vigencia del 23 de abril al 31 de mayo del 2014.

8.- Apruébese Regulación de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 08 de mayo de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique y don **JUAN GABRIEL BAHAMONDES CONTRERAS, RUT [REDACTED]**, quien desempeña la labor de Aseo, con una renta mensual de \$340.000.- (trescientos cuarenta mil pesos) impuesto incluido, correspondiente a 200 horas con un valor hora \$ 1.700.-, del Programa Apoyo Organizaciones Comunitarias, con vigencia del 23 de abril al 31 de mayo del 2014.

9.- Apruébese Regulación de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 08 de mayo de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique y don **RODRIGO ENRIQUE ARAYA VELIZ, RUT [REDACTED]**, quien desempeña la labor de Aseo, con una renta mensual de \$340.000.- (trescientos cuarenta mil pesos) impuesto incluido, correspondiente a 200 horas con un valor hora \$ 1.700.-, del Programa Apoyo Organizaciones Comunitarias, con vigencia del 23 de abril al 31 de mayo del 2014.

10.- Apruébese Regulación de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 08 de mayo de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique y don **BRENDA CAROL LEE FIGUEROA, RUT [REDACTED]**, quien desempeña la labor de Aseo, con una renta mensual de \$340.000.- (trescientos cuarenta mil pesos) impuesto incluido, correspondiente a 200 horas con un valor hora \$ 1.700.-, del Programa Apoyo Organizaciones Comunitarias, con vigencia del 23 de abril al 31 de mayo del 2014.

11.- Apruébese Regulación de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 08 de mayo de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique y don **JOSE MIGUEL VALENZUELA CIFUENTES, RUT [REDACTED]**, quien desempeña la labor de Aseo, con una renta mensual de \$340.000.- (trescientos cuarenta mil pesos) impuesto incluido, correspondiente a 200 horas con un valor hora \$ 1.700.-, del Programa Apoyo Organizaciones Comunitarias, con vigencia del 23 de abril al 31 de mayo del 2014.

12.- Apruébese Regulación de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 08 de mayo de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique y don **EDUARDO ANDRES FERNANDEZ CARTES, RUT [REDACTED]**, quien desempeña la labor de Aseo, con una renta mensual de \$340.000.- (trescientos cuarenta mil pesos) impuesto incluido, correspondiente a 200 horas con un valor hora \$ 1.700.-, del Programa Apoyo Organizaciones Comunitarias, con vigencia del 25 de abril al 31 de mayo del 2014.